PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: 018/2014

LIC.ROBERTO ASCENCIO CASTILLO
SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción V, XV, 48, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano, en coadyuvancia con la Comisión Edilicio Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual tendrá verificativo el día **Jueves 23 de Octubre de 2014 dos mil catorce, a las 10:00 horas, en el salón de Cabildo;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Mesa de trabajo de la Iniciativa y la Creación del Reglamento para Prevenir, Combatir Erradicar La Trata de Personas en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Cuarto.-Asuntos Generales; y

Quinto.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

A T E N T A M E N T E,
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco, Octubre 11 de 2014

Lic. Doris Ponce Aguilar
Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
RECIBIDO
15 OCT. 2014
PUERTO VALLARTA, JALISCO